

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO A I+D (FID) 2016

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

**DIRIGIDA A:** Personas naturales o jurídicas, en calidad de investigadores o grupos de investigación, individuales o afiliados, de entidades públicas, empresas privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico.

**OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y/o tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes problemas del desarrollo nacional.

**CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS POR ÁREAS TEMÁTICAS (según la clasificación del Manual de Frascati):**

- |                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| A. Ciencias Naturales      | E. Ciencias Sociales         |
| B. Ingeniería y Tecnología | F. Humanidades               |
| C. Ciencias médicas        | G. Otras ramas de la ciencia |
| D. Ciencias agrícolas      |                              |

**Énfasis de preferencia:** Las propuestas en función de las líneas de investigación del *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019*, disponible en la página web de SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)) y/o prioridades de país debidamente justificadas.

**Ver Listado de Clasificación de las Áreas de las Ciencias y temáticas prioritarias, documento publicado con esta convocatoria, cuyo texto forma parte integral de la misma.**

**MODALIDAD DE APLICACIÓN:**

- MODALIDAD DE INVESTIGADORES:** investigadores con experiencia en los temas de la convocatoria vinculados o no a un centro de investigación y/o universidades del sector público y/o privado.
- MODALIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:** conjunto de investigadores (mínimo 4) que interactúan y colaboran en la investigación y generación de conocimiento en un tema, tendiente a la solución de un problema de acuerdo a un objetivo y plan de trabajo a corto, mediano o largo plazo; grupos de investigación de un mismo Centro de Investigación o grupos interdisciplinarios de varios centros o universidades que unan esfuerzos con el sector público y/o privado para desarrollar o fortalecer líneas estratégicas de investigación o nuevas líneas de investigación.
- MODALIDAD DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL:** centros de investigación o universidades nacionales que unan esfuerzos con entes de alto nivel en la comunidad científica internacional, de forma tal que sea visible la mutua colaboración científica entre la comunidad panameña y la comunidad internacional, mediante la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) científico, transferencia tecnológica. La propuesta debe incluir como mínimo una carta de intención firmada entre ambas instituciones y evidenciar cómo la colaboración, fortalecerá o generará capacidades nacionales.

**DURACIÓN:** Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años. Sin embargo, en casos excepcionales pueden extenderse hasta 36 meses.

**MONTOS:**

- MODALIDAD DE INVESTIGADORES:** Hasta B/. 60,000.00
- MODALIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:** Hasta B/. 100,000.00
- MODALIDAD DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL:** Hasta B/. 120,000.00

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta aplique a los objetos de gasto acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo* correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010. Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos.

### REQUISITOS OBLIGATORIOS Y CRITERIOS ADICIONALES

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:** Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT).
- Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- Cartas de presentación en que se manifieste **compromiso explícito** de apoyo (inclusive financiero) de todas las institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio.

**CRITERIOS ADICIONALES:**

- Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019 o prioridades nacionales justificadas:** Cada proponente es responsable de incluir la justificación que permita evaluar la propuesta presentada en función de necesidades o prioridades nacionales y/o su relevancia para la ciencia.
- Sinergias:** La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.
- Según la modalidad de participación:** Se priorizará la selección de propuestas en función de:
  - MODALIDAD DE INVESTIGADORES:** La participación/liderazgo de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i;
  - MODALIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:** La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.
  - MODALIDAD DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL:** Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.

### FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

<b>FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:</b>	<b>01 DE FEBRERO DE 2016</b>
<b>PLAZO PARA ENTREGA DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:</b>	<b>23 DE MARZO DE 2016 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)</b>
<b>CLÍNICA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:</b>	<b>SENACYT INFORMARÁ A CADA PROPONENTE LA FECHA Y LUGAR</b>
<b>PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:</b>	<b>31 DE MAYO DE 2016 (HASTA LAS 1:00 P.M., HORA EXACTA)</b>

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). El formulario de intención de propuestas debe ser ingresado en el formato electrónico, a través de la dirección <http://goo.gl/forms/b6Do3nhyVx>. Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, cuya asistencia será de carácter obligatorio, para participar en la fase de presentación de propuestas.

La propuesta de investigación deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: [fid2016@senacyt.gob.pa](mailto:fid2016@senacyt.gob.pa) o entregada en formato digital en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá)

Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de su propuesta (un solo archivo y el contenido deberá ser menor a 10MB).

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, serán asignados a cada propuesta al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. Para esta convocatoria habrá un periodo de presentación de intención de propuesta. Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, **cuya asistencia será de carácter obligatorio**, para participar en la fase de presentación de propuestas. La presentación del formulario de intención facilita la selección de evaluadores finales, así como la identificación preliminar de mérito científico, pertinencia e impacto de la propuesta.

**Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos. CONSULTAS:** [fid2016@senacyt.gob.pa](mailto:fid2016@senacyt.gob.pa) o al 517-0031.